

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-007822- -00006-0000

Fecha: 2011-10-13 12:39:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 1

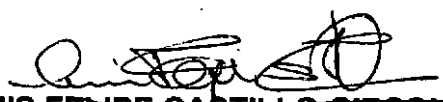
Re. : Código 011-378-444
Expediente No. 08 - 7.822
Fase Nacional de Solicitud
de Patente PCT
CELGENE CORPORATION

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles los siguiente:

1. Por instrucciones de mi representada DESISTO de las Reivindicaciones 1 a 30, para las cuales se presentará una solicitud divisional.
2. En consecuencia, les solicito continuar el estudio de esta solicitud para las Reivindicaciones 31 a 43, sobre las cuales el concepto técnico no hace ningún reparo.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito continuar con el trámite de este expediente.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

T.P. No. 68.995 del C.S.J.